



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 10178/2026, mediante el cual Kevin David BONDARUK (DU N° 39091372) solicita cambio de Plan de estudio de estudiantes de Ingeniería en Alimentos, del Plan de Estudios (OCS N° 38/11) al Plan (OCD N° 12/23), y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente. Que la Comisión de Carreras de Ingeniería en Alimentos analizó la ficha académica de la estudiante y recomendó conceder la inscripción al Plan OCD N° 12/23 de Ingeniería en Alimentos y otorgar equivalencias.

Que la Dirección Académica verificó lo otorgado por la Comisión de Carreras

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER a Kevin David BONDARUK (DU N° 39091372) cambio de Plan de Estudios Ingeniería en Alimentos Plan (OCD N° 12/23), y otorgar la siguiente equivalencia:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia		Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia	
Carrera: Ingeniería en Alimentos (OCD N° 38/11)		Carrera: Ingeniería en Alimentos (OCD N° 12/23)	
Análisis Matemático I Nota: 7 (siete), 2013	Con	Análisis Matemático I	
Química General e Inorgánica A Nota: 10 (diez), 2014	Con	Química General e Inorgánica A	
Álgebra I Nota: 5 (cinco), 2013 Álgebra II Nota: 5 (cinco), 2015	Con	Álgebra I Álgebra II	
Física I Nota: 7 (siete), 2014	Con	Física I	
Análisis Matemático II Nota: 5 (cinco), 2017	Con	Análisis Matemático II	
Física II Nota: 7 (siete), 2019	Con	Física II	
Matemáticas Especiales Nota: 8 (ocho), 2015	Con	Matemáticas Especiales	
Química Orgánica Nota: 8(ocho), 2018	Con	Química Orgánica	



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Termodinámica Nota: 9 (nueve), 2017	Con	Termodinámica
Fisicoquímica Aplicada Nota: 10(diez), 2020	Con	Fisicoquímica Aplicada
Química Analítica I Nota: 9(nueve), 2019	Con	Química Analítica I
Métodos Numéricos Nota: 9(nueve), 2018	Con	Métodos Numéricos
Balances de Materia y Energía Nota: 8(ocho), 2020	Con	Balances de Materia y Energía
Introducción a la Ingeniería en Alimentos Nota: 6 (seis), 2014	Con	Introducción a la Ingeniería en Alimentos + coloquio: Nociones de ética
Fundamentos de Informática Nota: 9 (nueve), 2013	Con	Fundamentos de Informática + coloquio: Matlab. Programación. Representación gráfica, estructuras
Química General e Inorgánica B Nota: 6 (seis), 2016	Con	Química General e Inorgánica B + coloquio: Equilibrio Químico
Dibujo y Documentos de Ingeniería Nota: 8 (ocho), 2014	Con	Dibujo y Documentos de Ingeniería + coloquio: Fundamentos de geometría métrica. Geometría en el espacio y geometría plana
Biología General Nota: 6 (seis), 2017	Con	Biología General + coloquio: Genética y herencia. Nutrición animal. Teorías evolutivas.
Probabilidad y Estadística Nota: 10 (diez), 2018	Con	Probabilidad y Estadística + coloquio: Distribución de probabilidad. Inferencia estadística
Microbiología General Nota: 7.83 (7 c/83), 2020	Con	Microbiología General + coloquio: BPM. POES. Manejo Integral de Plagas (MIP)
Microbiología de los Alimentos (curso optativo) Nota: 10 (diez), 2021	Con	Microbiología de los Alimentos (curso optativo)
Medios Granulares (curso optativo) Nota: 10 (diez), 2021	Con	Corrosión (curso optativo)
Inglés (Acreditación requisito) Nota: 7.50 (siete c/ 50), 2021	Con	Acreditación del idioma Inglés

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EG.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico.

Hoja de firmas